

Seccion Amena

PRECOCIDADES (1)

Tenia en un cortijo
Plantados mi papá dos mil almendros,
Que con afán prolijo
Solo atentos á dar nuevos engendros,
Ya en Febrero mostrábanse ufanados
De yemas y de ramos coronados.
Mas brotes prematuros,
Una escarcha secó su lozania.
Los árboles futuros,
Muertos en flor, vivieron solo un dia.
¡Ay la impaciencia á cuantos infelices
Los dejó con un palmo de narices!
No quiero citar nombres,
Pero á cuántos chicuelos habreis visto
Tirársela de hombres,
Fumando, hablando mal, dándose pisto
Buscando novia sin pensar siquiera
Que si precisan es..... de lavandera.
Y claro, les ocurre
Igual que á los almendros de mi cuento.
Pues nadie así discurre,
Que mas valiera un desarrollo lento.
¿Sabeis que fruto dan niños precoces?
Soltar á lo mejor un par de coces.

Chirigotas

El Certamen marcha á pasos ajigantados.
Los pollos se apresuran á emitir su sufragio en favor de las chicas que más *tilin* les hacen.
Yo, aunque enemigo de estas cosas, me gusta ver como se portan los chicos.
Ya tiran el amor *por fanegas*.
Dentro de poco tiraran... ladrillos.
Como D. Diego Pelaspigas.
(Q. E. P. D.)

Pero todavia no saben el premio que hemos de conceder á la primer hermosura cuevana.
Y yo lo voy á explicar.
Si la chica que salga elejida no tiene inconveniente, publicaremos su retrato, en 1.ª plana, con orla, y tal.
Además le enviaremos un diploma, muy cuco, suscripto por toda la gente de esta casa.
Con que niñas, á retratarse ahora que está ahí Arrabi, que dentro de pocos pediremos la fotografia.
Y conste que no es reclamo.

Tres de mis compañeros de redacción fueron hace dias al Arteal.
No estaba allí Mr. Brandt.
Pero sus dependientes les recibieron con la amabilidad... que ellos acostumbbran.
Gracias, *Rafael*.

(1) Esta poesia fué recitada por el niño Carrós en la velada del 11 del corriente.

Ya estamos instalados en nuestra nueva redacción.

Estrella 27 tienen Vds. su casa.
Con permiso de

El Chirigotero.

Seccion minera

Correspondencia

—(¡:¡:¡)—

Sr. Director de EL ECO DE ALMANZORA.
Almagrera 10 de Marzo de 1897.

Mi distinguido amigo: Desde hace dias es del dominio público, que al explotar una de las cargas de los barrenos abiertos con las perforadoras que en el establecimiento del Arteal ha instalado el contratista del Desagüe, para facilitar la apertura del socavon que se interna en la Sierra en busca de las aguas, se ha descubierto, un soplado por donde empezó en el acto á desbordarse una cantidad tal de este liquido, que obligó á los trabajadores á abandonar la citada galería, en evitación, de que su afluencia llegara á obstruirles el paso.

Suma importancia entraña semejante hallazgo, si por fortuna como es general creencia este venero descubierto tiene relación con el gran manto que se extiende sobre los filones de Sierra Almagrera, pues el problema del Desagüe tocara á su feliz término.

Dios quiera que los resultados corroboren esto mismo, y que con la desecación total de las minas vuelvan á brillar de nuevo para Cuevas aquellos dias de prosperidad, cuyo bienhechor influjo hoy hechan de menos muchos de sus hijos que han tenido que emigrar á tierras extrañas, en busca del sustento de sus queridas familias.

Dias pasados estuvieron en la mina Iberia los Sres. Horillos (D. Manuel) y Soler (D. Francisco) nombrados Peritos por el Juzgado de Cuevas para informar sobre el desgraciado accidente que ha privado de la vida á un infeliz obrero, y parece que del informe que estos señores han presentado, resulta, que la mina se halla exenta de responsabilidad; y puesto que la catástrofe fué motivada por la imprevisión lamentable del interfecto.

Queda de V. su afmo. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

COMUNICADO

—(¡:¡:¡?)—

(CONTINUACION.)

Digo tambien que las sociedades caen en una punible apatia, por que hay muchas que se forman no para gastar sus presupuestos en laboreo, sino para que otros se estrellen y á nada se mueven, y siguen la máxima de esperar al Mesias.

Tampoco creo sea un argumento el que los individuos de una Sociedad no tengan tiempo para dedicarse á la administración de su negocio y más cuando siempre se cuenta con personal abundante y no es tan laboriosa la administración y gobierno de una Sociedad minera, y bien poco tiempo se necesita para ello.

Dice el articulista que lo que he

querido decir de las sociedades mineras que dan sus minas en arrendamiento es que son punibles moralmente. Sea lo que usted quiera, pues demasiado sé que nuestro código penal no castiga la apatia, pero los apáticos pueden causar la ruina de su país y con ello la de la industria minera. Creo estará conforme con esto.

No he llamado ignorantes á los que componen las sociedades mineras en el sentido de ofensa, muy lejos de mi ánimo tal calificación sino en lo que se refiere al asunto minero, pero de ningún modo como insulto personal, y así quiero que conste amigo Minero.

Dice el articulista que el argumento principal que expongo en mi comunicado es el de que si una mina con su 100 por % de la producción no ha sabido ni podido costearse como es que exige al arrendatario el 50 por % de lo que extraiga y añade el articulista que puede costearse con el 75 por % ó el 80 por % (que es el cánon del cual no se debiera pasar en los partidos.) El articulista luego por medio de un ejemplo trata de demostrar su aserto aduciendo razonamientos concretos y no generales y en mi comunicado no he entrado yo en esos detalles que solo pueden afectar á la mina que toma como tipo de comparación, por más que francamente no veo demostrado lo que «Un Minero» se propone. Vamos á ello.

Toma para su exámen una mina que no tiene filones ricos en cantidad y calidad y que produce metal por valor de 45.000 rs. al año y gasto 50.000 y principia por asignar como gastos de su laboreo un Encargado con 7 mil reales un Ingeniero con 4 mil, un capataz de limpia con 4.500, otro capataz para el interior con otros 4.500 y por último un Guarda con 3.500 y la de manifestar tambien la deficiencia en el trabajo que presta el operario cuando trabaja por la Sociedad.

Permitame el articulista que las minas con producción tan insignificante no se meten ni mucho menos en el lujo de una empleomanía tan abundante y costosa. Se limita solamente á un Encargado, un Ingeniero por visitas y un Capataz para lo interior, precisamente los mismos empleados que tiene un arrendatario ó partidario.

Sobre lo que dije que al dar las minas al 50 por % era tambien tanto como autorizar al arrendatario para el robo, siento que el articulista interprete tan á lo vivo mi apreciación; y más que con mi aserto no se prueba que se robe, sino que puede autorizarse para ello, pues nadie lleva su abnegación á sacar dinero de su bolsillo para enriquecer á otro en el caso de pérdida en el asunto minero. Esta es la verdad.

E. de F.

(Se continuará.)